

## Expediente

947/2022 - 10

### Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

|             |                                                                                                                                                              |
|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Referencia: | SIP N° 1872 - GRINOR S.A. - Solicita planos de una ubicación dada.-                                                                                          |
| Tema:       | SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA                                                                                                                             |
| Solicitud:  | Nombre o Razón social: GRINOR S.A.<br>Fecha ingresado: 15/07/2022<br>Información req.: SOLICITUD DE PLANOS DE UBICACION<br>Número: 01872<br>CI: 212844680016 |

#### Extractado

SIP N° 1872 - GRINOR S.A. - Solicita planos de una ubicación dada.-

#### Decreto

Montevideo, 17 de agosto de 2022.-

R.S.G. N° 263/2022

**VISTO:** la petición formulada por la empresa GRINOR S.A, en la cual solicita planos de interferencia de redes de agua potable y saneamiento en una ubicación dada, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.-

**RESULTANDO: 1)** que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los artículos 9° y 10° de la referida norma.-

**2)** que la Gerencia General, a través de Gerencia Región Centro, Jefatura Técnica Canelones Sur y Sub Gerencia General Operativa brinda la información solicitada en los pasos electrónicos Nros. 5 y 8.-

**CONSIDERANDO:** que por R/D N° 479/20 de fecha 06/05/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08.-

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN  
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

#### R E S U E L V E:

**1) ACCEDER** a la solicitud formulada por la por la empresa GRINOR S.A, relativo a planos de interferencias de redes de agua potable y saneamiento en una ubicación dada.-

**2) REMITIR** la presente y la información indicada en el Resultando 2, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado.-

**3) PASE** por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación de la empresa interesada, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.-

✓ Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 18/08/2022 16:42:56 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-